

# LAS FUNCIONES COMO PRIMITIVOS DE LA DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA<sup>1</sup>

Javier Martín Arista

*Universidad de La Rioja*

*Functional Grammar (Dik 1989, 1997) is a linguistic theory that distinguishes functional relations at three levels: the semantic, the syntactic and the pragmatic level. At each of these levels, functions are considered to be primitive notions of linguistic description and explanation. In this paper we explore the senses in which the term *primitive* are used. The conclusion is drawn that in the framework of Functional Grammar *primitive* does not mean *undefined notion*, but *concept by means of which other concepts are defined*; or *formally unconstrained concept*.*

## 1. INTRODUCCIÓN

La teoría lingüística expuesta en Dik (1978, 1989, 1997) puede considerarse funcional en tanto que parte de una concepción del lenguaje como instrumento de interacción social cuya función comunicativa no puede dissociarse de su estructura.<sup>2</sup> De acuerdo con esta concepción, el estudio del lenguaje debe incluir el uso del mismo y proceder metodológicamente de la función a la forma y no a la inversa. Dicho estudio debe procurar superar la orientación meramente descriptiva y proporcionar explicaciones funcionales para los fenómenos lingüísticos, las cuales deben atender a los requisitos extralingüísticos (fines, medios y circunstancias de uso) que deben cumplir las lenguas naturales (Dik 1986: 22). En otras palabras, las explicaciones que se prefieren en el modelo dikeano son las explicaciones que Kuno (1980: 126) denomina “externas”. En el modelo funcional de Amsterdam, las explicaciones externas se basan en el reconocimiento de dos sistemas de reglas: las reglas pragmáticas, que gobiernan la comunicación verbal para que ésta sea una actividad cooperativa; y las reglas semánticas, sintácticas y fonológicas, que

---

<sup>1</sup> La investigación que se recoge en este artículo ha sido financiada por la DGES por medio del proyecto PB96-0520. Una versión preliminar fue presentada en el Simposio In Memoriam Leocadio Martín Mingorance, celebrado en Almagro (Ciudad Real) los días 12, 13 y 14 de marzo de 1997. Este trabajo fue enviado a *Atlantis* en 1997 pero se extravió, como se reconoce en la página 317 del volumen XX.2 de dicha revista. Profundamente revisado y cuidadosamente puesto al día, se remitió de nuevo al Editor de *Atlantis* en octubre de 2000.

<sup>2</sup> Algunos lingüistas, como Miller (1986), han insistido en los aspectos, en su opinión, formales de la teoría de Dik. Véase Nuyts (1986).

determinan la construcción de las expresiones lingüísticas que se usan como instrumento en la comunicación verbal.<sup>3</sup> Dik (1978, 1989, 1997), cuya Gramática Funcional (GF) puede situarse en la tradición del Círculo Lingüístico de Praga (Gebruers 1987: 130), comparte con otros modelos funcionales, como el de Halliday (1985) y el de Givón (1993, 1995), la consideración de tres planos descriptivo-explicativos, el nivel semántico, el nivel sintáctico, y el nivel pragmático.<sup>4</sup> En cada uno de estos planos se distinguen relaciones funcionales o, según la terminología propia de la teoría, se asignan funciones semánticas, sintácticas y pragmáticas, por este orden (Dik 1989: 45):<sup>5</sup> en primer lugar, las funciones semánticas especifican los papeles que los referentes de los términos desempeñan dentro del Estado de cosas que recoge la expresión lingüística; en segundo lugar, las funciones sintácticas determinan la perspectiva con la que se presenta el Estado de cosas al que hace referencia la expresión lingüística; y, en tercer lugar, las funciones pragmáticas especifican el papel informativo de los constituyentes de la expresión lingüística en el contexto en que ésta tiene lugar. De estas tres clases de funciones, sólo las funciones semánticas están presentes de manera obligatoria en las predicaciones subyacentes.<sup>6</sup> Sin embargo, tanto las funciones semánticas como las funciones sintácticas y las funciones pragmáticas se consideran primitivos de la descripción lingüística (Dik 1989: 22), concepción que, según Hoekstra (1981: 3), proviene del ámbito de la Gramática Relacional (Perlmutter 1983; Perlmutter y Rosen 1984).

En este trabajo exploramos la noción de primitivo en la descripción y explicación lingüística en relación con la GF. Para ello, revisamos brevemente el concepto de función y, a continuación nos ocupamos de los sentidos con los que se usa el término *primitivo* en la GF (apartado 2). Dentro de este apartado, examinamos el tratamiento de las funciones semánticas (apartado 2.1), sintácticas (apartado 2.2.) y pragmáticas (apartado 2.3) en el modelo de Dik desde la perspectiva del concepto de primitivo. Para terminar, resumimos las aportaciones de nuestra discusión al tema que nos ocupa (apartado 3).

## 2. LOS SIGNIFICADOS DE *PRIMITIVO* EN GF

Todos los usos del concepto de función que Nuyts (1992: 32) revisa hacen referencia al hecho de que existe una relación de dependencia entre dos o más fenómenos y de que dicha relación debe explicarse. En el contexto específico de una teoría lingüística, la noción de función suele asociarse con la teleología.<sup>7</sup> Así, Danes (1987: 7) sostiene que el concepto de función es instrumental, en tanto que

<sup>3</sup> Siguiendo el principio de la doble articulación del lenguaje de Martinet (1962: 49), Dik (1986: 29) distingue, en primer lugar, las reglas pragmáticas de las lingüísticas y, en segundo lugar, el nivel de articulación fonológica del nivel de articulación morfo-semántica.

<sup>4</sup> Hay que tener en cuenta, sin embargo, que sólo Halliday (1973) relaciona explícitamente funciones orgánicas del lenguaje (función ideacional, función interpersonal y función textual) con componentes funcionales (componente ideacional, etc.). Véase Butler (1985: 47).

<sup>5</sup> La distinción de estos niveles entronca con Mathesius (1975), Sgall (1984) y Firbas (1992).

<sup>6</sup> Como Siewierska (1991: 9) ha resaltado, las funciones sintácticas no se consideran universalmente relevantes en GF. Véase Perlmutter (1981: 343), Kanno (1983: 175), Kucanda (1984: 99; 1987: 77) y Connolly (1991: 45).

<sup>7</sup> Según Danes (1987: 7) el concepto de funcional como *teleológico* procede de Jakobson.

relacionado con el propósito que un segmento lingüístico cumple respecto a un segmento de rango superior. Bondarko (1991: 26), en la misma línea, afirma que la función de una unidad lingüística es la capacidad de dicha unidad de ser usada de determinada manera así como el propósito que esa unidad cumple al ser utilizada en una expresión lingüística. La GF concibe las funciones tanto bilateral como multilateralmente: por *bilateralidad* entendemos que las funciones se conciben como relaciones entre dos segmentos, por ejemplo, X desempeña la función sintáctica Sujeto respecto a Y; con *multilateralidad* nos referimos al hecho de que, si el segmento X cumple la función de Sujeto de Y, X es instrumental respecto a Y, que, constituyendo una unidad de rango superior, consta de varios segmentos, en relación con los cuales X es el Sujeto.<sup>8</sup> Como ya hemos dicho, la GF postula el carácter primitivo de las funciones. Para aproximarnos al uso de la noción *primitivo* por parte de la GF es preciso referirse, siquiera sucintamente, al desarrollo histórico de la teoría así como al tratamiento de las relaciones funcionales en los tres planos descriptivo-explicativos que reconoce la GF.

Es interesante leer en la tesis doctoral de Dik (1968: 143), hoy ya consagrada como un clásico sobre la coordinación, la reivindicación de las nociones funcionales como fundamentales en la descripción lingüística:

One of the indications of the relevance of functional notions to grammatical description is the fact that nearly every linguist, whatever his own theoretical point of view makes use of them.... If, as some hold, the former terms were either not based on linguistic criteria or in some way redundant over against the categorial terms, how is it, one may ask, that nearly everyone continues to use them? In my opinion, the reason for this perseverance lies in the fact that grammatical functions constitute a fundamental dimension of grammatical structure by the side of constituents and categories of constituents.

Abundando en la idea expuesta en esta cita, Dik (1968: 144) criticó la concepción de las funciones gramaticales en Bloomfield (1933), basada en la noción de posición o distribución, ya que "if the reduction of functions to privileges of occurrence were completely possible, the notion of function would not be a primitive of grammatical theory".<sup>9</sup> En efecto, un ejemplo sencillo, tomado de una lengua que permite cierta flexibilidad en el alineamiento sintáctico como el español, muestra que, dadas las mismas relaciones sintácticas, las posiciones ocupadas por los constituyentes pueden ser distintas:

- 1.a. Gemma adora el fútbol
- 1.b. El fútbol lo adora Gemma

<sup>8</sup> Un ejemplo de esta concepción se puede encontrar en Dik (1978: 131).

<sup>9</sup> Bloomfield (1933: 169) indica que "whenever two (or, rarely, more) forms are spoken together as constituents of a complex form, the grammatical structures, by which they are combined, make up a construction". Véase Goldberg (1995) para una interpretación de las construcciones como primitivos de la descripción lingüística.

Hay que observar, sin embargo, que las topicalizaciones del tipo 1.b en español requieren la duplicidad funcional resultante de la presencia del clítico *lo* en la posición objetiva canónica.

Dik (1968: 147) también rechazó la visión de las relaciones gramaticales expuesta en Chomsky (1965: 71), de acuerdo con la cual el Sujeto es la Frase nominal directamente dominada por el nudo Oración y el Objeto directo es la Frase nominal directamente dominada por el nudo Frase verbal. Según estas definiciones las funciones no son primitivas, sino derivadas, puesto que se definen a partir de categorías como Oración, Frase nominal y Frase verbal por medio de conceptos como la jerarquía y la dependencia sintagmáticas. Así, en el ejemplo 2, este tipo de definición establece que en esta oración podemos identificar dos segmentos, que coinciden con los constituyentes inmediatos de la misma: un segmento que empieza en *the* y termina en *company* y otro que comienza con *has* y termina con *letters*. Dentro del segundo segmento, podemos identificar un subsegmento que va desde *has* hasta *delivered* y otro subsegmento que se extiende desde *the* hasta *letters*:

## 2. The parcel company has delivered the letters

Continuando con el análisis de 2, la Frase nominal que aparece a la izquierda de los dos segmentos que dependen de oración es el Sujeto; y la Frase nominal que aparece a la derecha de los dos segmentos que dependen del segundo segmento de la oración (la Frase verbal) es el Objeto directo. En el estadio de la teoría generativo-transformacional al que Dik (1968) se refiere en su tesis doctoral, las únicas funciones que se consideran (Chomsky 1965: 65) son el Sujeto y el Objeto directo en el nivel oracional y el Auxiliar y el Determinante en el nivel frasal. De acuerdo con la Teoría Estándar, *the* es un Determinante, *parcel*, *company* y *letters* pertenecen a la categoría Nombre, *has* es un Auxiliar y *delivered* es un Verbo.<sup>10</sup> A favor de esta descripción se podría argumentar que las categorías, que son inherentes a las formas léxicas, gramaticales y sintácticas, deben ser el principio de la descripción. Nos referimos a que una categoría léxica como *company*, una categoría gramatical como *has* y una categoría sintáctica como *the parcel company* son, en cualquier contexto, un Nombre, un Verbo en forma personal y una Frase nominal respectivamente. Sin embargo, no es posible justificar, la confusión de categorías y funciones implícita en la descripción anterior. Estas consideraciones, aun pareciendo básicas, no constituyen un punto de encuentro entre distintos enfoques lingüísticos. Dik (1968: 155) optó, en un primer momento, por considerar tanto las categorías como las funciones elementos primitivos de la descripción lingüística:

<sup>10</sup> La teoría de la X con barra proporcionaría, más tarde, una descripción más completa de las funciones en el nivel frasal que se aplicaría también al nivel oracional, de acuerdo con la cual las categorías X'' se descomponen en Especificador (a la izquierda) y X', que a su vez, se analiza como X y complementos (a la derecha). Según Jackendoff (1977: 10), el principal argumento que Chomsky (1972: 17) expuso a favor de la denominada *Lexicalist Hipotesis* fue que era preciso dar cuenta de las diferencias que existen entre las nominalizaciones gerundivas y las derivadas. Véase Stuurman (1985). Sin embargo, ni siquiera la Teoría de Rección y Ligamiento (Chomsky 1981) ofrece una definición satisfactoria de Sujeto y Objeto en cuanto a su dimensión funcional: independientemente de la asignación de papeles temáticos y de la subcategorización del predicado verbal, un constituyente asume una función gramatical al desplazarse hacia una determinada posición estructural. Para más información, véase Marantz (1984: 292).

If ... we accept both categories and functions as primitives of linguistic theory, and if we require that for each constituent both the category to which it belongs and the function which it fulfills is indicated in the description, we may arrive at a system which, while more systematic and more generally applicable than traditional grammar, is also decidedly more flexible and revealing than modern distributional theories, and ... more adequate than the theory of transformational grammar.

En la primera formulación de la GF, Dik (1978: 13) concede igual importancia a las funciones y a las categorías:

Categorial and functional statements are both needed in linguistic description, since constituents with the same categorial properties may occur in different functional relations, and the same functional relation may apply to constituents with different categorial properties.

Conforme la teoría se ha ido desarrollando, Dik (1987: 85) ha ido concediendo más importancia a las funciones, a expensas de las categorías:

Early versions of Transformational-Generative Grammar can be seen as attempts at reconstructing the organization of natural languages in terms of purely structural notions such as: constituency, categorization, linear order, and transformation.... Functional and relational notions were given a derivative, subsidiary or additional status. In FG ... functional notions are taken to play an essential notion and fundamental role at different levels of linguistic organization; (sub)categorization plays a subsidiary role; linear order is defined in a very late stage in the production process; and transformations are avoided whenever possible

Es de tener en cuenta la referencia que hace Dik en la cita anterior tanto a la Teoría Estándar como a la subcategorización. En la Teoría Estándar los rasgos de subcategorización de las entradas léxicas aportaban la misma información que las reglas de estructura de frase, en la medida en la que tanto los unos como las otras determinaban condiciones de correcta formación en la sintagmática por medio de categorías léxicas como Nombre, Adjetivo, etc., categorías sintácticas como Sintagma Nominal, Sintagma Verbal, etc., y funciones sintácticas como Determinante, Auxiliar, etc.. En el campo transformacionista Horrocks (1987: 35) ha comentado que “such duplication of information is obviously redundant and inelegant and ... later versions of the theory seek to eliminate it”. En el campo funcionalista Dik ha propuesto tanto la superación de la confusión entre categorías y funciones a la que ya nos hemos referido, como la eliminación de la duplicidad causada por la información que proporciona la subcategorización. Citamos una entrevista con este lingüista holandés (Mairal y Santana 1994: 259) a propósito del desarrollo del concepto de marco predicativo:

Mi punto de partida fue una duplicidad que detecté en el modelo chomskiano de gramática generativa. En dicho modelo, el procedimiento

seguido era construir un diagrama arbóreo de estructura de frase y después insertar elementos léxicos en los nudos terminales del diagrama. Sin embargo, para poder determinar qué elementos se pueden insertar y qué elementos no se pueden insertar, es necesario que también el lexicon contenga una estructura que nos defina, por ejemplo, que *sit* es una categoría léxica que requiere un sintagma nominal como primer argumento y un sintagma preposicional del tipo *on the chair* como segundo argumento.... Yo pensé que esta información redundante podía suprimirse tomando la información léxica como punto de partida y construyendo la estructura sintáctica en torno a esta información.

De este modo, aunque Dik (1989: 23) menciona tanto las categorías como las funciones en la cita siguiente,

In the fabric of FG pride of place is given to functional relations as opposed to categorial notions.... Linguistic expressions are complex networks, characterized by functional relations operative at different levels. Functions of different types are a powerful means for capturing these relations. Functions are also needed (alongside categories) because functions and categories do not stand in a one-to-one relation to each other.

la organización de la teoría no deja lugar a dudas respecto a que las categorías han sido casi completamente desplazadas por las funciones. En efecto, las categorías sintácticas o Grupo nominal, Grupo adjetival, etc., bien establecidas, por ejemplo, en la Gramática Funcional Sistemática (Halliday 1985), no se definen en la GF. Se opta por la expansión de términos nucleares por medio de operadores gramaticales y restrictores semánticos. Las categorías léxicas, o partes de la oración de la gramática tradicional, quedan reducidas al inventario de predicados nominales, adjetivales y verbales presentes en el Lexicón. Más aún, las categorías Predicado nominal, Predicado adjetival y Predicado verbal se definen funcionalmente (Dik 1989: 162): el Predicado nominal se usa prototípicamente como Núcleo de una frase de términos; el Predicado adjetival es aquel cuya función prototípica es la Atribución; y el Predicado verbal es el predicado que tiene, prototípicamente, la función de la Predicación. Hay que observar que, si bien Dik reduce las categorías a funciones, dichas funciones no son las funciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que se asignan a los participantes de la predicación sino unas funciones de carácter más general (la Predicación y la Atribución) o una función que no se reconoce en el nivel de la cláusula sino en el nivel de la frase de términos (el Núcleo).

La práctica eliminación de las categorías deja el campo libre para las funciones. Pero, ¿qué quiere decir *exactamente* que las funciones son nociones primitivas en la descripción y la explicación lingüística? En primer lugar, como hace Blake (1990: 1), por *primitivo* se puede entender que las funciones no se definen. En opinión de Spenser (1992: 327) *primitivo* también indica que las funciones no se definen y que podemos referirnos a ellas directamente. En segundo lugar, por *primitivo* se puede entender, con Perlmutter (1983: x) que las funciones no tienen

definición posible. Estas dos visiones del concepto de primitivo implican, en la práctica, la ausencia de una definición de las funciones y no haremos distinción entre ellas. En tercer lugar, Crystal (1991: 276) pone de manifiesto que una noción primitiva es la que se usa para definir otras nociones. En esta dirección apunta Dik (1987: 85) cuando afirma que “many of the rules and principles of FG ... are formulated in terms of functional notions”. En este sentido, ya hemos visto que las categorías Predicado Nominal, Predicado Adjetival y Predicado Verbal se definen gracias a las funciones que éstas desempeñan en la predicación. Queda por demostrar que las funciones sean un primitivo de la descripción y la explicación lingüística, entendido como concepto no definido. A continuación, discutimos por separado las funciones semánticas (apartado 2.1), las funciones sintácticas (apartado 2.2) y las funciones pragmáticas (apartado 2.3) para determinar en qué medida las funciones no se definen y/o se usan para definir otras nociones.

### 2.1. Funciones semánticas

Dik (1989: 90) argumenta que las tipologías de predicados deben ser reemplazadas por una tipología de estados de cosas, puesto que un mismo predicado puede formar parte de distintos estados de cosas. Por ejemplo, el predicado verbal ‘kill’ aparece en estados de cosas tan distintos como los siguientes:

- 3.a. The postman killed Mr. Stern (= ‘murder’)
- 3.b. She killed the conversation dead (= ‘end’)
- 3.c. My back is killing me (= ‘hurt’)
- 3.d. He killed the engine (= ‘stop’)

Dik (1989: 89) emplea el término *Estado de cosas* para referirse a la concepción de un evento o estado en cualquier mundo posible. Los estados de cosas se clasifican según su comportamiento respecto a los parámetros [ $\pm$ Dinámico], [ $\pm$ Télico], [ $\pm$ Momentáneo] y [ $\pm$ Control]. Por ejemplo, un Estado de cosas caracterizado por los rasgos [ $-$ Dinámico] y [ $+$ Control] se denomina Posición, el cual se ilustra en 4.a; un Estado de cosas definido por los rasgos [ $+$ Dinámico], [ $-$ Control] y [ $+$  Télico] representa un Cambio, ilustrado en 4.b:<sup>11</sup>

- 4.a. I had a key in my pocket
- 4.b. The elderly man fell down

Por medio de la tipología de estados de cosas, Dik (1989: 100) define las funciones semánticas, de manera que las funciones semánticas designan el papel que las entidades desempeñan en un Estado de cosas. Por ejemplo, el Posicionador es la

<sup>11</sup> Dik (1989: 98) establece otro parámetro: [ $\pm$  Experiencia], en un Estado de cosas que da cuenta de algún tipo de sensación, percepción u otra actividad mental que establece una relación entre un ser animado y otro ser u objeto percibido. Sin embargo, Dik no incluye este parámetro porque carece de repercusión formal en la gramática. Goossens (1990: 175) propone otro parámetro para la elaboración de una tipología de estados de cosas, [ $\pm$  Conocimiento]: cuando el Primer argumento está determinado únicamente por este rasgo, el Estado de cosas es una Experiencia. Goossens advierte que no hay evidencia en inglés de este tipo de Estado de cosas, excepción hecha de ejemplos extraídos de la diacronía como *Hire licodon ða blostmas* ‘A ella le gustaron las flores’.

entidad que controla una Posición, como es el caso del participante *I* en 4.a; Procesado es la entidad que sufre un Cambio, como el participante *the elderly man* en 4.b.

En lo que respecta al asunto que aquí nos ocupa, está claro que las funciones semánticas no son primitivos de la descripción lingüística en el sentido de nociones no definidas por medio de otras nociones. La GF define las funciones semánticas de manera dependiente de los predicados.<sup>12</sup> Como ya hemos destacado, en el modelo de Amsterdam se entiende por *función* relación entre elementos. Dicha concepción de función difícilmente permite la elaboración de una clasificación de roles independientes de los procesos.

También en el plano semántico, Dik (1989: 101) recurre a la noción de argumento para distinguir entre las funciones semánticas nucleares y periféricas: las nucleares son las que se asignan al Primer Argumento y las periféricas al Segundo o Tercer Argumento o a satélites. El Primer Argumento, que es el único argumento de un predicado verbal monovalente como 'die' y el más central de predicados verbales bivalentes como 'break', recibe las funciones semánticas Agente, Posicionador, Fuerza, Procesado o Cero, que se ejemplifican a continuación:

5.a. <b>Agente:</b>	Charlie was washing up
5.b. <b>Posicionador.</b>	John was lying on the bed
5.c. <b>Fuerza:</b>	The wind opened the gate
5.d. <b>Procesado:</b>	The ship sank
5.e. <b>Cero:</b>	The car is in the garage

Las noción de Primer argumento evita una asociación directa entre distintos planos funcionales como la que encontramos en Givón (1984: 1993) al determinar la posición relativa de un argumento en la Jerarquía de funciones semánticas. Sin embargo, existe cierto grado de circularidad en definir las funciones semánticas recogidas en 5 por medio del concepto de Primer argumento y dicho concepto a través de esas funciones semánticas.

Es importante recalcar que la noción de argumento no es estructural, sino funcional: un argumento ocupa la primera, segunda o tercera posición tanto respecto a un predicado dado como respecto al resto de los argumentos de dicho predicado. En esta línea, Dik (1989: 235) propone la inclusión del Primer argumento, Segundo argumento y Tercer argumento en la Jerarquía de funciones semánticas, en lugar de las funciones semánticas que se asocian con dichos argumentos y afirma:

<sup>12</sup> Como Siewierska (1991: 62) ha indicado, una de las consecuencias de basar las funciones semánticas en las propiedades de los predicados es que la asignación de dichas funciones es independiente de las relaciones de paráfrasis entre las predicaciones, como la ilustrada en el siguiente par de 'sell': *Good tomatoes grow in this soil / This soil grows good tomatoes*. Rasmussen (1994: 45) propone una modificación del inventario de funciones semánticas de Dik (1989) basada en una tipología de definiciones de significado construida, a su vez, a partir de predicados formales no arbitrarios. Esta propuesta, en tanto que parte de categorías universales e independientes como CAUSAR, ESTAR, IR, etc., viola, probablemente, la restricción establecida por Dik en el sentido de que la teoría de la GF debe evitar los predicados semánticos abstractos. Véase Jackendoff (1990).



Accessibility to Sub/Obj cannot be one-dimensionally defined in terms of semantic functions. We need a pluri-dimensional, “multi-factor” approach, in which different parameter values may contribute to the relative accessibility of a term to Subj/Obj assignment.

Aunque el concepto de argumento sea funcional, el recurrir a este concepto no deja de reducir el ámbito de aplicación de las funciones, y cuestiona -como la definición de las funciones semánticas por medio de los parámetros que determinan los estados de cosas —su carácter primitivo en la teoría. De hecho, Siewierska (1991: 10), al comentar la superposición de las nociones de función y de argumento, destaca que el concepto de argumento se ocupa de aspectos de los que las funciones no pueden dar cuenta en algunas lenguas, como la concordancia y la flexión nominal. Para Siewierska, los argumentos constituyen un conjunto de funciones gramaticales subyacentes comparables a las que se ocupan de estos fenómenos en teorías multiestratales como la Gramática Relacional. No podemos estar de acuerdo con Siewierska en cuanto a que la noción de argumento en la GF tiene carácter explicativo. La descripción y explicación de propiedades de codificación y de comportamiento de las frases nominales es responsabilidad de las reglas de expresión y de las funciones, respectivamente. A diferencia de otras teorías funcionales, como la *Role and Reference Grammar* (RRG), tal y como se recoge en Van Valin y LaPolla (1997), la estructura argumental es de tipo valencial en la FG: el número de argumentos es igual al número de papeles especificados por la valencia semántica e igual o superior al número de posiciones argumentales que especifica la valencia sintáctica. Si proponemos un ejemplo como 6, la estructura argumental de la que hace uso la GF es la misma para 6.a, 6.b y 6.c: las posibilidades combinatorias del predicado verbal ‘drink’ vienen dadas por una valencia dos que se reduce a uno en la expresión lingüística 6.a, en la que el segundo argumento está infraespecificado como resultado de la aplicación de una regla de formación de predicados que regula la reducción del segundo argumento (Dik 1997: 14):

- 6.a. Peter was drinking
- 6.b. Peter was drinking wine
- 6.c. Peter was drinking a glass of wine

Si nos detenemos en la valencia cualitativa, la función semántica Agente de 6.a, 6.b y 6.c se codifica por medio del Primer argumento; y la función semántica Meta de 6.b y 6.c la desempeña el Segundo Argumento. Las restricciones que Dik (1989: 103) impone sobre la noción de argumento son semánticas: el algoritmo de la GF para la estructura argumental limita las combinaciones posibles de función semántica, restringe el abanico de funciones del Primer argumento, Segundo argumento y Tercer argumento, y define ciertas incompatibilidades semánticas. La RRG opta por una estructura argumental restringida por la noción de macropapel semántico. Como los argumentos de la GF, los macropapeles de la RRG son

generalizations across the argument-types found with particular verbs which have significant grammatical consequences; it is they, rather than

specific arguments in logical structure, that grammatical rules refer to primarily. (Van Valin y LaPolla 1997: 139)

Se trata pues de ver qué papeles semánticos se codifican de manera igual o distinta en la gramática: el macropapel agentivo se expresa formalmente de manera igual pero de manera distinta que el macropapel experimentativo. Volviendo al ejemplo 6, las consideraciones sintagmáticas no imponen restricciones a la estructura argumental de la GF, pero sí lo hacen a la asignación de macropapeles semánticos de la RRG. La estructura lógica de 6.a, 6.b y 6.c se asocia con la sintaxis por medio de la asignación del macropapel Actor al participante que desempeña la relación temática Efectuador en 6.a; y gracias a la asignación del macropapel Actor al participante que realiza la relación temática Consumidor en 6.b y 6.c. La asignación de macropapel es transparente en 6.a y 6.c, pero no en 6.b: un argumento recibe un macropapel en 6.a, y dos argumentos reciben dos macropapeles en 6.c; pero en 6.b dos argumentos no reciben dos macropapeles semánticos, sino uno: el Consumidor es un Actor pero el Consumido no es un Experimentador, esto es, no recibe macropapel porque la asignación de macropapel está limitada a frases nominales con plena capacidad referencial. Sin detenernos en consideraciones discursivas, la propiedad de la referencia de las frases nominales se manifiesta por medio de la presencia de operadores gramaticales de determinación, deixis, contabilidad, etc. Esta restricción sintagmática establece una diferencia fundamental en la RRG: la valencia es una función de la semántica del verbo mientras que la transitividad es, ante todo, transitividad de macropapel, y depende de la construcción en la que el predicado verbal aparece. Este aspecto confiere a los macropapeles una posición central en la gramática puesto que garantizan la asociación sintaxis-semántica y tienen, por tanto, carácter explicativo: mientras que en la GF los argumentos tienen un papel descriptivo pero no explicativo, de manera que las reglas de expresión hacen referencia a las funciones que desempeñan los argumentos más que a los argumentos mismos; en la RRG las reglas gramaticales hacen referencia esencialmente a los macropapeles, que están restringidos sintácticamente, al menos, de la forma que acabamos de ver.

## 2.2. Funciones sintácticas

Como ya hemos comentado en este trabajo, Dik (1968: 144) criticó la definición de las relaciones gramaticales dada por Bloomfield (1933), porque se restringe al concepto de posición; y la definición configuracional ofrecida por Chomsky, (1965) puesto que ésta se centra en aspectos estructurales sin aportar nada respecto a la dimensión funcional de estas relaciones. Dik (1989: 209) hace depender la concepción de las funciones sintácticas Sujeto y Objeto de la noción de perspectiva.<sup>13</sup> En las lenguas naturales las diferencias de perspectiva motivan oposiciones estructurales, como la oposición activa-pasiva:

<sup>13</sup> La noción de perspectiva está relacionada con la de *pivote*, que es el equivalente sintáctico de la perspectiva, una noción semántica: el pivote de una estructura sintáctica es la Frase nominal en torno a la que se organiza una estructura sintáctica (Foley y Van Valin 1984: 111). Para una visión actualizada y modificada de las funciones gramaticales en la RRG véase Van Valin y LaPolla (1997).

- 7.a. Mary took the picture  
7.b. The picture was taken by Mary

En el ejemplo 7, consideramos que el Estado de cosas al que hace referencia la expresión lingüística 7.a es el mismo al que se refiere 7.b, con la diferencia de que 7.a presenta el Estado de cosas desde la perspectiva del participante *Mary* y 7.b presenta el Estado de cosas desde la perspectiva del participante *the picture*. Consecuentemente, el constituyente *Mary* recibe la función sintáctica Sujeto y al constituyente *the picture* se le asigna la función sintáctica Objeto en el ejemplo 7.a; en el ejemplo 7.b, por el contrario, el cambio de perspectiva semántica del participante *Mary* al participante *the picture* se corresponde con el cambio de asignación de la función sintáctica Sujeto del constituyente *Mary* al constituyente *the picture*.

La definición de las funciones sintácticas en términos de perspectiva implica una concepción bipolar de la expresión lingüística, que se orienta —en el sentido dado por Firbas (1992)— hacia el Sujeto o hacia el Objeto. Esta orientación está indudablemente motivada por la definición del mensaje como una conjunción de elementos temáticos y elementos remáticos; y por una representación dinámica del perfil comunicativo del enunciado, el cual se dirige hacia los elementos que aportan información climática. Más directamente relacionado con el tema de este trabajo, la definición de las funciones sintácticas por medio del concepto de perspectiva cuestiona de nuevo el carácter primitivo de las funciones: como sucede con las funciones semánticas, las funciones sintácticas se definen a partir de nociones semánticas, como la perspectiva, que se convierten así en los auténticos primitivos de la teoría.

Profundizando en la cuestión de las funciones sintácticas, el ejemplo 7 ilustra las dos únicas funciones sintácticas que se definen en la GF, el Sujeto y el Objeto: en efecto, no se asigna función sintáctica al constituyente *by Mary*. Dos son las razones esgrimidas para esta reducción del inventario de funciones sintácticas: la primera es que la GF es un marco teórico en el que se favorece la explicación semántica o pragmática respecto a la función sintáctica, de ahí que la complicación se desplace preferentemente hacia el dominio de la semántica o hacia el de la pragmática. En este sentido, la definición de las funciones sintácticas como nociones derivadas a partir de la noción semántica primitiva de perspectiva no es incoherente.

Segundo, la GF sostiene que un inventario reducido de funciones sintácticas poco constreñidas formalmente facilita la generalización interlingüística y, en definitiva, aumenta la validez tipológica del modelo. Algunos estudiosos, como Connolly (1991, 47), proponen el abandono de las funciones sintácticas semánticas (que se definen a partir de una noción semántica como es la perspectiva) y su sustitución por las funciones sintácticas puras Sujeto, Objeto directo, Objeto indirecto y Complemento.<sup>14</sup> Estas funciones sintácticas no se caracterizan

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, la propuesta de Connolly (1991: 45) puede resumirse así: puesto que en algunas lenguas las reglas de orden de constituyentes son sensibles a la asignación de funciones sintácticas (por ejemplo, los adverbios en inglés tienen posiciones bien diferenciadas de las de los sujetos, los verbos y los

explícitamente. Connolly (1991: 27) menciona que deben definirse “in its traditional sense”. Implícitamente, parece que estamos ante una definición basada en las posiciones sintácticas de una estructura predicado-argumento. Esta propuesta tiene la ventaja de proporcionar un marco menos restrictivo desde el punto de vista descriptivo; pero, por otro lado, presenta la desventaja de complicar la formulación de reglas en el contexto de la teoría, puesto que éstas tienen que hacer referencia a más funciones sintácticas. El incremento del número de funciones sintácticas tampoco parece aumentar el grado de adecuación tipológica de la teoría, desde el momento en que no se demuestra la relevancia interlingüística de las funciones sintácticas Objeto indirecto o Complemento. Estas consideraciones avalan una definición del concepto *primitivo* que todavía no hemos considerado: *primitivo* en su uso más cotidiano, como algo opuesto a *complejo*, lo que, aplicado a las funciones sintácticas, equivale a *poco elaborado* o *poco restringido formalmente*. En cualquier caso, el examen de la teoría sugiere que el postulado metodológico de acuerdo con el cual las funciones deben ser primitivos quizá se debería interpretar como *las funciones serán tan primitivas como la consecución de un grado mínimo de descripción lo permita*.

Por otra parte, el tratamiento de las funciones sintácticas confirma el uso por parte de la GF de la noción de primitivo para referirse a un concepto a partir del cual se definen otros conceptos. Queremos decir con esto que la asignación de funciones sintácticas está restringida por la Jerarquía de funciones semánticas, la cual determina los puntos de corte más allá de los cuales las funciones sintácticas no pueden asignarse; así como la continuidad en la asignación de funciones sintácticas, entendiéndola como que una función sintáctica se puede asignar a las funciones semánticas que ocupan la posición  $n$  y  $n+1$  de la Jerarquía de funciones semánticas pero no, por ejemplo, a las funciones semánticas que ocupan la posición  $n$  y  $n+2$  de esta jerarquía. Aunque de manera indirecta, las funciones sintácticas no sólo se definen por medio de la perspectiva sino también a través de las funciones semánticas.

### 2.3. Funciones pragmáticas

El Círculo Lingüístico de Praga describió la estructura informativa del enunciado como la secuencia de un elemento temático y un elemento remático, secuencia en la que la información adquiere una determinada perspectiva según el contexto. En la GF son las funciones pragmáticas las encargadas de distribuir la información en el sentido deseado por el hablante, de manera que ésta complete —en un proceso cooperativo regido por convenciones sociales— la información pragmática del oyente y contribuya, en definitiva, a modificar el entorno extralingüístico como el hablante desea. Dik (1989: 265) clasifica las funciones pragmáticas según éstas se asignen a constituyentes que pertenecen al dominio de la cláusula o al dominio del enunciado: las funciones pragmáticas clausulares se asignan a constituyentes clausulares y las funciones pragmáticas extraclausulares son las desempeñadas por elementos que, sin pertenecer a la estructura de la

---

complementos); el Componente de expresión de la GF debe expandirse para incluir un conjunto de reglas que asignen funciones sintácticas a los constituyentes. Véase Martín Arista (1999).

cláusula, forman parte del dominio del enunciado. Por ejemplo, los segmentos en negrita en 8.a y 8.b constituyen funciones pragmáticas clausulares mientras que los que aparecen en 8.c, 8.d y 8.e reciben funciones pragmáticas extraclausulares:<sup>15</sup>

- 8.a. The Johnsons came
- 8.b. **When** are you leaving?
- 8.c. **With respect to your proposal**, I agree
- 8.d. The problem is, **according to Janet**, electricity
- 8.e. He married Sue, **Mike did**

Una primera reflexión en lo concerniente al tratamiento como primitivos de las funciones pragmáticas es que éstas se clasifican gracias a una noción categorial, la cláusula, que, de acuerdo con Van Valin (1990: 201), es semántica en la teoría de la GF. Una vez más, el plano semántico determina la organización de los otros planos. El concepto de enunciado es, de una parte, una noción pragmática primitiva y, de otra, una noción derivada del concepto semántico de cláusula o, en otras palabras, el correlato pragmático de ésta: el enunciado es tanto una cláusula compleja que contiene constituyentes extraclausulares, como una cláusula compuesta en la que se encuentran cláusulas subordinadas (con verbo en forma personal) o incrustadas (con verbo en forma no personal), según, creemos, puede interpretarse la propuesta de Hengeveld (1990). Sea como fuere, las nociones de función pragmática clausular y extraclausular están determinadas por consideraciones de tipo, como mínimo, semántico.

El inventario de funciones pragmáticas intraclausulares incluye el Tópico y el Foco. Dik (1978: 141) define el Tópico como la entidad sobre la que la predicación predica algo en un contexto dado. Dik relaciona la función pragmática Tópico con la dimensión de la Topicalidad. La Topicalidad caracteriza a los elementos respecto a los cuales se proporciona o se requiere información en el discurso. La topicalidad sólo corresponde parcialmente a la información dada, puesto que el Tópico nuevo proporciona información nueva.<sup>16</sup> Para definir este concepto se procede así: el discurso es, en un sentido amplio, sobre entidades. La entidad sobre la que un discurso dado proporciona información es el Tópico del discurso. El Tópico del discurso se presenta por primera vez en el discurso por medio del Tópico nuevo. Por ejemplo, los segmentos en negrita en 9 son manifestaciones del Tópico nuevo:

- 9.a. **A man** came in
- 9.b. I bumped into **Mary**

Para hacer una clasificación de los fenómenos agrupables dentro del concepto de Tópico, Dik (1989: 266) no sólo utiliza un concepto pragmático por antonomasia, como es el discurso; también recurre a criterios formales como son que el Tópico

<sup>15</sup> El inventario de funciones pragmáticas extraclausales incluye, como mínimo, el Tema y el Apéndice. Dik (1989: 265) incluye otras funciones extraclausales como el Iniciador o el Paréntesis modal, que no han tenido reflejo en los estudios posteriores sobre las funciones pragmáticas en la GF.

<sup>16</sup> Prince (1981: 237) clasifica la información dada según los parámetros de *predictability*, *saliency* y *shared knowledge*.

nuevo suele aparecer en posición no inicial y que tienden a estar marcados por el acento más prominente de la curva entonativa.

Hannay (1990: 9) ofrece una definición pragmática del Tópico, de acuerdo con la cual el Tópico transmite información inferible por el oyente, y añade que esta función pragmática carece de marcas formales características, pero la identifica con la posición (¿pragmática?) P1.

Una postura más extrema respecto a este asunto es la adoptada por Mackenzie y Keizer (1991: 192), quienes consideran la función pragmática Tópico irrelevante en inglés, ya que siempre aparece en P1 y carece de prominencia. Más aún, la posición P1 sólo puede rellenarse si no ha sido previamente ocupada por un pronombre relativo, una partícula subordinante o un constituyente focal.<sup>17</sup>

Comparando estas tres aproximaciones a la función Tópico, parece más coherente con los principios metodológicos de la teoría no definir las funciones pragmáticas por medio de criterios estructurales como el de la posición P1. Aunque Dik (1989: 349) concede a P1 un valor pragmático especial, no por eso P1 deja de ser una noción estructural pura: la posición que ocupa el constituyente que se alinea en el extremo izquierdo del enunciado. Como sucede con las funciones semánticas, una definición libre de restricciones formales posibilita una aplicación interlingüística mucho más amplia. De nuevo, creemos justificado entender *primitivo como poco constreñido formalmente*.

Por su parte, el Foco, que representa la información más destacada de un enunciado, pertenece a la dimensión de la Focalidad, la cual identifica los segmentos de información más relevante para la modificación que el hablante desea realizar en la información pragmática del oyente (Dik 1989: 1). Los segmentos en negrita en 9 reciben la función pragmática Foco:

- 10.a. We went **to the supermarket**
- 10.b. It is **Charlie** that I hate

De Jong (1981: 89), en un trabajo anterior, había considerado que las dos dimensiones fundamentales en la clasificación del Foco son el alcance del Foco y el contraste, esto es, si el Foco afecta a un término o a toda la predicación, y si el Foco aporta información nueva o dada. Mientras que el tipo de información es una noción pragmática, el alcance del Foco tiene, pensamos, un carácter más estructural. De Jong puede recurrir al criterio del alcance del Foco para definir esta función pragmática porque asume que es la predicación, no la cláusula, la que cuenta con la información nueva (de Jong 1981: 92) o, dicho de otro modo, porque identifica la predicación, una unidad estructural, con la información, una noción pragmática.

Para elaborar una tipología del fenómeno del Foco la GF recurre a la contraposición de Foco contrastivo y Foco no contrastivo, según el segmento al que se asigna esta función pragmática aporte información dada o nueva (Dik et al 1981: 42; Dik 1989: 282). El Foco completivo o asertivo es que reciben los constituyentes

<sup>17</sup> Véase Hannay (1985: 9).

que aportan información nueva en el enunciado. Dichos constituyentes suplen una carencia en la información pragmática del oyente. Los dos ejemplos dados en 10 constituyen manifestaciones del Foco completivo. El Foco contrastivo es que se asigna a constituyentes que contienen información dada.

Aunque la GF identifica (Dik 1989: 278) una serie de manifestaciones superficiales del Foco (prominencia, posiciones especiales, construcciones características y morfología distintiva), la clasificación de esta función procede por medio de nociones pragmáticas como las ya apuntadas y la presuposición, que permite subdividir el Foco contrastivo en Foco paralelo y Foco contra-presuposicional. El ejemplo 11.a, tomado de Dik (1989: 278) ilustra el fenómeno del Foco paralelo. El Foco contra-presuposicional opera contra la información que se presupone, más que la que se comunica (Dik et al 1981: 62). El intercambio comunicativo de 11.b ejemplifica este fenómeno:

- 11.a. John and Bill came to see me. **John was nice**, but **Bill was rather boring**
- 11.b. A: Was anybody injured?  
B: **Johnson died.**

A la dimensión de la información, Mackenzie y Keizer (1991: 211) añaden las dimensiones, también pragmáticas, de la presentación y el énfasis. Para el propósito de este trabajo, la propuesta de estos dos autores está en la línea de la de Dik, pues el Foco se define y se clasifica dentro de parámetros pragmáticos. Exceptuando las consideraciones estructurales de de Jong, que Dik (1989: 281) admite y elabora al afirmar que el Foco puede asignarse a operadores, a predicados y a términos, comprobamos que las funciones pragmáticas, como las semánticas y las sintácticas se definen por medio de otras nociones, en este caso pragmáticas, más simples. Desde este punto de vista, las funciones pragmáticas no constituyen elementos primitivos de la descripción. Sí que representan primitivos de la descripción y la explicación lingüística desde el punto de vista de que otras nociones, como algunos principios que gobiernan el orden de los constituyentes (Dik 1989: 333), se definen a partir de ellas.

Las funciones pragmáticas tampoco son primitivas de la descripción y la explicación en la GF en el sentido de *nociones no definidas*. Dentro del campo funcionalista, el único tratamiento de una noción funcional que podría considerarse primitivo con la acepción de *no definido* es el del Tópico por parte de Givón (1989, 1991, 1993). En efecto, Givón no define o, más propiamente, no delimita con claridad el alcance de su concepto de Tópico, que utiliza como noción primitiva para definir el papel gramatical Sujeto (1984: 87), al que considera un tópico gramaticalizado. Sin embargo, Givón (1989: 92) no puede evitar relacionar el Tópico con dimensiones como la importancia relativa y la información nueva. En otros momentos, Givón (1989: 121) identifica la topicalidad con la información dada. Esta confusión terminológica, que ha sido criticada por lingüistas como Allan (1991: 257) y Taylor (1991: 92), tiene, probablemente, su origen en una concepción

estrictamente primitiva de una relación funcional, que se entiende como punto de partida de la explicación lingüística y, en consecuencia, no se define.

### 3. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La primera conclusión que puede extraerse de la discusión anterior tiene que ver con la orientación general de la teoría de la GF. Primero, la definición de las funciones semánticas y sintácticas por medio de nociones semánticas como el control, la telicidad, la perspectiva, etc., confirma la apreciación de Van Valin (1990: 201) de que la sintagmática de la teoría se describe y se explica, esencialmente, en términos semánticos. Segundo, el hecho de que el ámbito de las categorías se haya reducido significativamente y de que éstas sean definidas recurriendo a nociones funcionales proporciona una nueva perspectiva desde la que discutir la afirmación de Butler (1990: 20) según la cual la GF “is basically a ‘bottom-up’ grammar.” creemos que no está fuera de lugar afirmar que una teoría que prioriza las funciones respecto a las categorías puede considerarse, al menos en parte, *top-down*, puesto que la asignación de funciones implica una opción que se realiza en un nivel superior al nivel en el que se lleva a cabo la concatenación de unidades mínimas que pertenecen a determinadas categorías.

La segunda conclusión de este trabajo se refiere al significado de primitivo en la GF. Como hemos visto, primitivo no se usa con el sentido de noción no definida. De hecho, las funciones se definen en cuanto a parámetros semánticos y pragmáticos, que constituyen los verdaderos primitivos —con la acepción de *no definido*— de la descripción lingüística. *Primitivo* más bien se usa con el sentido de *noción a partir de la que se definen otras nociones*, como los principios y reglas que operan en el nivel de la expresión. Por último, hemos identificado otro uso del concepto de primitivo: *primitivo* como *no restringido formalmente*, ya que las restricciones formales reducen la aplicabilidad interlingüística de la teoría.

### OBRAS CITADAS

- Allan, Keith 1991: Review of *Mind, Code and Context. Essays in Pragmatics*, by T. Givón. *Journal of Linguistics* 27: 254-59.
- Blake, Barry 1990: *Relational Grammar*. London: Routledge.
- Bloomfield, Leonard 1933: *Language*. New York: Holt.
- Bondarko, Andrei 1991: *Functional Grammar: A Field Approach*. Amsterdam: John Benjamins.
- Butler, Christopher 1985: *Systemic Linguistics: Theory and Applications*. London: Bastford.



- 1990: "Functional Grammar and Systemic Grammar: a Preliminary discussion". *Working Papers in Functional Grammar* 39. Amsterdam: University of Amsterdam.
- Connolly, John 1991: *Constituent order in Functional Grammar: Synchronic and Diachronic perspectives*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam 1965: *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- 1972: *Studies on Semantics in Generative Grammar*. The Hague: Mouton.
- 1981: *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Danes, Frantisek 1987: "On Prague School Functionalism in Linguistics". *Functionalism in Linguistics*. Eds. René Dirven y Vilém Fried. Amsterdam: John Benjamins. 3-37.
- Dik, Simon 1968. *Coordination: Its implications for the theory of general linguistics*. Amsterdam: North Holland.
- 1978: *Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.
- 1986: "On the Notion 'Functional Explanation'". *Belgian Journal of Linguistics* 1: 11-52.
- 1987: "Some Principles of Functional Grammar". *Functionalism in Linguistics*. Eds. René Dirven y Vilém Fried. Amsterdam: John Benjamins. 81-100.
- 1989: *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*. Dordrecht: Foris.
- 1997: *The Theory of Functional Grammar. Part II: Complex and Derived Constructions*. Berlin: Mouton de Gruyter. Ed. Kees Hengeveld.
- Dik, Simon, et al. 1981: "On the Typology of Focus Phenomena". *Perspectives on Functional Grammar*. Eds. Teun Hoekstra et al. Dordrecht: Foris. 41-74.
- Firbas, Jan 1992: *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foley, William, y Robert Van Valin 1984: *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gebruers, Rudi 1987: "S.C. Dik's Functional Grammar: A Pilgrimage to Prague?" *Functionalism in Linguistics*. Eds. René Dirven y Vilém Fried. Amsterdam: John Benjamins. 101-134.
- Givón, Talmy 1984: *Syntax: A Functional-Typological Introduction I*. Amsterdam: John Benjamins.
- 1989: *Mind, Code and Context. Essays in Pragmatics*. London: Lawrence Erlbaum Associates.
- 1990: *Syntax: A Functional-Typological Introduction II*. Amsterdam: John Benjamins.
- 1993: *English Grammar: A Function-Based Introduction* (2 vols.). Amsterdam: John Benjamins.

- 1995: *Functionalism and Grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- Goldberg, Adele 1995: *Constructions: A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Goossens, Louis 1990: "Mental Processes and Relational Verbs and the Typology of States of Affairs in FG". *Working with Functional Grammar: Descriptive and Computational Applications*. Eds. Mike Hannay y Elsinor Vester. Dordrecht: Foris. 167-186.
- Halliday, Michael 1973: *Explorations in the Functions of Language*. London: Arnold.
- 1985: *An Introduction to Functional Grammar*. London: Arnold.
- Hannay, Mike 1985: *English existentials in Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.
- 1990: "Pragmatic Function Assignment and Word Order Variation in a Functional Grammar of English". *Working Papers in Functional Grammar* 38. Amsterdam: University of Amsterdam.
- Hengeveld, Kees 1990: "The Hierarchical Structure of Utterances". *Layers and Levels of Representation in Language Theory*. Eds. Jan Nuyts et al. Amsterdam: John Benjamins. 1-24.
- Hoekstra, Teun 1981: "An Outline of Functional Grammar". *Perspectives on Functional Grammar*. Eds. Teun Hoekstra et al. Dordrecht: Foris. 1-18.
- Horrocks, Geoffrey 1987: *Generative Grammar*. London: Longman.
- Jackendoff, Ray 1977: *X'Syntax: A Study of Phrase Structure*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- 1990: *Semantic Structures*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Jong, Jan de 1981: "On the Treatment of Focus Phenomena in Functional Grammar". *Perspectives on Functional Grammar*. Eds. Teun Hoekstra et al. Dordrecht: Foris. 89-115.
- Kanno, Karol 1983: "Between Subject and Oblique: In Defence of Secondary Objects". *Advances in Functional Grammar*. Ed. Simon Dik. Dordrecht: Foris. 175-82.
- Kucanda, Dubravko 1984: "On Subject Assignment in Serbo-Croatian Within the Framework of Functional Grammar". *Lingua* 64: 99-114.
- 1987: "True Reflexives and Pseudo-reflexives with Particular Reference to Serbo-Croatian". *Ins and Outs of the Predication*. Eds. Johan van der Auwera y Louis Goossens. Dordrecht: Foris. 77-92.
- Kuno, Susumu 1980: "Functional Syntax". *Syntax and Semantics 13: Current Approaches to Syntax*. Eds. Edith Moravcsik y Jessica Wirth. New York: Academic Press. 117-135.
- Mackenzie, Lachlan, y Evelien Keizer 1991: "On Assigning Pragmatic Functions in English". *Pragmatics* 1: 169-215.

- Mairal, Ricardo, y Pedro Santana 1994: "Entrevista con Simon Dik". *Estudios de Gramática Funcional*. Ed. Javier Martín Arista. Zaragoza: Mira Editores. 253-62.
- Marantz, Alec 1984: *On the Nature of Grammatical Relations*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Martín Arista, Javier 1999: "Expresión y motivación en Gramática Funcional". *Nuevas Perspectivas en Gramática Funcional*. Christopher Butler, Ricardo Mairal, Javier Martín Arista y Francisco J. Ruiz de Mendoza. Barcelona: Ariel. 173-217.
- Martinet, André 1962: *A Functional View of Language*. Oxford: Oxford University Press.
- Mathesius, Vilém 1975: *A Functional Analysis of Present Day English on a General Linguistic Basis*. The Hague: Mouton.
- Miller, Philip 1986: "On Certain Formal Properties of Dik's Functional Grammar". *Belgian Journal of Linguistics* 1: 171-221.
- Nuyts, Jan. 1986: "What Formalists Seem Not to Understand about Functionalism". *Belgian Journal of Linguistics* 1: 223-37.
- 1992: *Aspects of a Cognitive-Pragmatic Theory of Language*. Amsterdam: John Benjamins.
- Perlmutter, David 1981: "Functional Grammar and Relational Grammar: Points of Convergence and Divergence". *Perspectives on Functional Grammar*. Eds. Teun Hoekstra et al. Dordrecht: Foris. 319-352.
- Perlmutter, David, ed. 1983: *Studies in Relational Grammar 1*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Perlmutter, David, y Carol Rosen, eds. 1984: *Studies in Relational Grammar 2*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Prince, Ellen 1981: "Toward a Taxonomy of Given-New Information". *Radical Pragmatics*. Ed. Peter Cole. New York: Academic Press. 223-55.
- Rasmussen, Schack 1994: "Semantic Functions in Perspective-Reconsidering Meaning Definitions2". *Function and Expression in Functional Grammar*. Eds. Engberg Pedersen et al. Berlin: Mouton de Gruyter. 41-63.
- Sgall, Petr, ed. 1984: *Contributions to Functional Syntax*. Amsterdam: John Benjamins.
- Siewierska, Anna 1991: *Functional Grammar*. London: Routledge.
- Spenser, Andrew 1992: *Morphological Theory*. Oxford: Basil Blackwell.
- Stuurman, Frits 1985: *Phrase Structure Theory in Generative Grammar*. Dordrecht: Foris.

- Van Valin, Robert 1990: "Layered Syntax in Role and Reference Grammar". *Layers and Levels of Representation in Language Theory*. Eds. Jan Nuyts et al. Amsterdam: John Benjamins. 193-231.
- y Randy LaPolla 1997: *Syntax: Structure, Meaning and Function*. Cambridge: Cambridge University Press.

